

**RATIFICASE CONVENIO INTERNACIONAL PARA CONSTITUCIÓN
DE INSTITUTO ITALO – LATINOAMERICANO**

DECRETO No. 2, Aprobado el 31 de Marzo de 1967

Publicado en La Gaceta No. 90 del 26 de Abril de 1967

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Decreta:

Primero: Ratificar el Convenio Internacional para la Constitución del Instituto Italo – Latinoamericano, suscrito en la ciudad de Roma entre el Gobierno de la República Italiana y los Gobiernos de las Repúblicas Latinoamericanas, el día uno de Junio de mil novecientos sesenta y seis.

Segundo: Expídase el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito ante el Gobierno de la República Italiana.

Comuníquese. - Casa Presidencial. - Managua, Distrito Nacional, treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. – “Año Rubén Darío”. **LORENZO GUERRERO**. - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, **Carlos Manuel Pérez Alonso**.